



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

662/93

Salta, 30 de diciembre de 1.993  
Expediente Nº: 12.149/93

RESOLUCION Nº

VISTO:

La Resolución Nº 629/93 de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se designa a la Nut. María Silvia VALDIVIEZO de RODRIGUEZ, D.N.I Nº 12.712.100, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura NUTRICION APLICADA de la Carrera de NUTRICION, a partir del 02 de noviembre de 1.993 y por el término de cinco (5) años, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dio cumplimiento al Artículo 19 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que venía desempeñándose la Nut. María Silvia VALDIVIEZO de RODRIGUEZ, a partir del 28 de diciembre de 1.993, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la Nut. María Silvia VALDIVIEZO de RODRIGUEZ, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura NUTRICION APLICADA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 28 de diciembre de 1.993.



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

**662/93**

RESOLUCION Nº

Salta, 30 de diciembre de 1.993  
Expediente Nº: 12.149/93

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA  
DECANO